



MEMORANDO N° 350-2017/CPMP-GG

Para : **Sr. EDILBERTO IPARRAGUIRRE EPIQUÉN**
Gerente de Informática (e)

Referencia : Remisión de Acuerdo preliminar – Sesión CD – CPMP N° 016-2017

Fecha : 12 de julio de 2017

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que en Sesión de Consejo Directivo N° 016-2017 llevada a cabo el 06.JUL.2017 se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-16-2017

1. Encargar a partir del 08.07.2017 al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen, Coordinador de Desarrollo de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática, el cargo de Gerente de Informática de la CPMP, con retención de sus funciones de origen.
2. Otorgar a partir del 08.07.2017 al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen, identificado con DNI N° 09968582, los poderes del Régimen de Poderes de la CPMP inherentes al cargo.
3. Designar al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen, a partir del 08.07.2017, como Presidente del Comité de Control Interno de la CPMP.
4. Designar al señor Edilberto Eduvigs Iparraguirre Epiquen, a partir del 08.07.2017, como Funcionario Responsable de la entrega de la información de acceso público de la CPMP.
5. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

En tal sentido, se comunica a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


RICARDO MEDINA PALOMINO
Gerente General (e)

